



Municipalidad Distrital
Crnl. Gregorio Albarracín L.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 249 -2012-MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 25 JUL. 2012

VISTOS

La Resolución de Alcaldía N° 540-2011, de fecha 29 de Diciembre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, estando al artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 540-2012-MDCGAL de fecha 29 de diciembre del 2011, se resuelve ratificar la designación al **Abog. ALBERTO LAURENTE GAONA**, en el cargo de Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cargo considerado de confianza.

Que, por política institucional, se ha dispuesto efectuar acciones de personal en dicha Procuraduría, por lo que, es necesario dar por concluida la designación del **Abog. ALBERTO LAURENTE GAONA**, en el cargo de **Procurador Publico Municipal** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; debiendo para tal efecto emitirse el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972: "Es atribución del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza".

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, Ley No. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, con la conformidad de la Gerencia Municipal y visación de la Gerencia de Administración.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 25 de Julio de 2012 la Designación del **Abog. ALBERTO LAURENTE GAONA**, en el cargo de **Procurador Publico Municipal** de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, cargo considerado de confianza, debiendo proceder a la entrega de cargo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c. Archivo
GM
GA
GAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
Med. Pedro Raúl Rospigliosi Maldonado
ALCALDE